

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2021, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/s por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

— Expediente N° 3/17/2021MC, de Créditos Extraordinarios por importe total de 10.000 € que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias Corrientes	10.000.-€
TOTAL		10.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones Reales	10.000.-€
TOTAL		10.000.-€

— Expediente N° 3/18/2021MC, de Suplementos de Crédito por importe total de 112.970 € que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Transferencias Corrientes	112.970,00.-€
TOTAL		112.970,00.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Transferencias Corrientes	57.970,00.-€
6	Inversiones Reales	55.000,00.-€
TOTAL		112.970,00.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 15 de diciembre de 2021.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/34.298/21)

